

 Escuela Superior de Administración Pública	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA		
Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-49

EL DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA - ESAP

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: ☐
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: ☐
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil que implica la necesidad de contratación del servicio con el siguiente objeto: ☒

Objeto:

PRIMER PROFESIONAL ESPECIALIZADO. Prestar servicios profesionales especializados para apoyar las actividades requeridas para brindar soporte a la implementación de la línea temática requerida para la entidad territorial asignada (Departamento de Cundinamarca), en el marco del Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por la Profesional Especializada con funciones relacionadas con fortalecimiento y gestión estatal.

Dada en el municipio de Fusagasugá – Cundinamarca al 27 de julio de 2023.



JAVIER LEONARDO GUTIERREZ NAVARRO
Director Territorial

Vo.Bo. 

MARY LUCERO DUQUE BURGOS
Coordinador Administrativo y Financiero